

MENDOZA, **04 OCT 2016**

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-REC: 11527/2015, por el alumno Federico Sebastián SESTO y gestionado por la Dirección de Cooperación Internacional - Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Relaciones Internacionales, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Federico Sebastián SESTO (DNI: 35.133.343), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la carrera de Ingeniería en Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias, del Instituto Tecnológico de Estudio Superior de Monterrey – México, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 33/2009-CS) de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica:

#### **MATERIAS ACREDITADAS**

##### **Ingeniería en Mecatrónica**

- . ECONOMÍA (Optativa)
- . EMPRENDEDORISMO E INNOVACIÓN (Optativa)

por

##### **Carrera de Intercambio**

Materias aprobadas en el Instituto Tecnológico de Monterrey - México.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 472 / 16